

# CRONICA DE SALAMANCA,

Revista de Ciencias, Literatura y Artes.

## INTERESES MATERIALES.

### CAMINOS DE HIERRO.

TRES son la líneas férreas que segun Reales órdenes muy recientes, y en uso del derecho que concede el artículo 45 de la ley de 3 de Junio de 1855, van á estudiarse en la provincia de Salamanca: una que va directamente de la Capital á Medina del Campo: otra que pretende arrancar de Arévalo, y pasando por Peñaranda y Salamanca, deberá terminar en la Fregeheda; y la tercera que saliendo de Salamanca ha de unirse con la de Zamora en el punto que al concesionario de los estudios parezca mas conveniente. Y segun anuncios, que tal vez no carezcan de fundamento, no ha de ser esta la última concesion de estudios que solicite, pues se piensa, segun dicen, en otro proyecto de línea férrea, que ocupará el cuarto lugar cronológico entre los conocidos hasta hoy.

Prescindirémos nosotros ahora de las peripecias y vicisitudes por las que con grave perjuicio del país, está pasando años hace el arriente del camino de hierro Salmantino. Prescindirémos de la rivalidad, primero pacífica y despues apasionada, que ha surgido entre los concesionarios de los estudios y entre los que con mas ó menos criterio, se han pronunciado en favor de aquel ó de este pensamiento, Y prescindirémos por último de los intereses de campanario, porque en nuestros oidos suenan con el mismo encanto todas las campanas de la Provincia y aun de España, y descienden sus sonidos hasta el fondo

TOMO II.—NÚMERO 8. 24 DE ABRIL.



de nuestra alma, como la voz sublime de la religion y de la eternidad, que nos recuerda magestuosamente la oracion que debemos á Dios, la hora que se ha hundido en el abismo de la nada, ó el hombre que ha desaparecido de la faz de la tierra. Ni los clamores del amor propio ofendido, ni los torpes manejos del sórdido interés, ni las miserables exigencias del egoismo, han de impedirnos decir la verdad, tal cual la concebimos en el asunto, ni que procuremos plantearla en su verdadero terreno, en el terreno en que á nuestro juicio debió presentarse desde su origen, en el terreno de la conveniencia pública.

Son demasiado conocidas las proposiciones que años atrás hizo á la provincia una sociedad de crédito, las reuniones que diferentes veces se celebraron para discutir las, los obstáculos que el egoismo opuso para llegar á un arreglo pacífico, el sosiego con que el tiempo corrió sin que se adelantara un paso en tan vital asunto, la iniciativa que por fin tomó la Diputacion provincial en 1860, las detenciones que por varias causas sufrió el proyecto, las disidencias, acuerdos y resoluciones, los nuevos proyectos, nuevas concesiones y recientes apasionadas disputas; para que nos detengamos por un momento á ponerlas de manifiesto. Pasamos por ellas, como sobre ascuas que enrojecen de.... dolor; y sin volver atrás el rostro, entramos á examinar con imparcial criterio las líneas cuyos estudios van á comenzarse.

La Diputacion Provincial, peticionaria de la línea de Salamanca á Medina, sostiene su pensamiento, y se propone llevarlo á ejecucion sin admitir en él modificación alguna. Los Diputados á Córtes y una gran parte de ricos propietarios de la provincia apoyan con todo el peso de su influencia y prestigio la de Arévalo á la Fregeneda: Una de las mas ricas comarcas de la provincia, representada por varios Ayuntamientos, gestiona por la línea de Alaejos. El desacuerdo no puede ser mas completo, ni mas difícil la conciliacion de tan opuestos intereses. Pero en buenos principios de Gobierno, desapasionadamente analizada la cuestion, mirada á la luz de las altas previsiones que deben marcar la línea de estos caminos, ¿cuál de los tres proyectos es preferible? ¿Cuál de los tres mas beneficioso á los intereses de la Provincia? Para resolver esta cuestion, preciso nos es recorrer la reciente legislacion de caminos de hierro, comparar imparcialmente los tres trazados proyectados, é invocar antecedentes en otras concesiones de líneas férreas; y cuando no consigamos resolver la gran cuestion que hoy se agita en la provincia, habrémos hecho por lo menos un servicio, arrojando sobre ella mucha luz con los datos que solo en fuerza de tiempo y paciencia hemos logrado reunir.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 3 de Junio de 1855, la línea de Arévalo á la Fregeneda por Peñaranda y



Salamanca, prescindiendo ahora de la mayor ó menor conveniencia de los puntos de arranque y empalme, está calificada por la ley como línea de servicio general de primer orden, porque pone en comunicacion á la Capital del Reino con una frontera estrangera. Y segun los principios consignados en la misma ley, la utilidad de estas líneas se considera tan fuera de duda, que no se admite sobre ellas la informacion que el párrafo 6.º del art. 16 exige para las demás; y miradas como vías de servicio nacional, de gran comunicacion internacional, deben segun el art. 8.º ser subencionadas por el Estado si bien contribuyendo las provincias y los pueblos inmediatamente interesados en la construccion de ellas, «en la proporcion y forma que determine la ley de concesion.» Esta proporcion á juzgar por el artículo adicional de la ley y los casos mas frecuentes suele consistir en la tercera parte de la subencion, y la forma de su pago en varios plazos y al Estado, el cual segun la terminante disposicion del art. 19 de la Instruccion de 15 de Febrero de 1856 hace á su vez directamente la entrega de la subencion total á la empresa concesionaria en metálico ó en acciones de caminos de hierro, reservándose el derecho de reintegrarse de la parte correspondiente á los pueblos, á quienes permite presupuestar para este fin ciertos arbitrios durante un número dado de años.

De las disposiciones de la ley y de las consideraciones espuestas se desprende que las líneas generales, por su misma importancia, por la forma, tiempo, modo y cantidad de las subenciones suelen ser las mas beneficiosas á los pueblos. Esto consideradas con relacion á su coste, pues en cuanto á sus ventajas económicas y comerciales, no hay para qué ponderarlas; por que abren una doble comunicacion con el Reino y con el estrangero, y son el paso obligado de los productos de otras provincias que buscan las fronteras, el tráfico ó los puertos Estrangeros.

Ramales ó prolongaciones de líneas llama la ley á los caminos de hierro que, saliendo de una capital ó punto importante de provincia, van á llevar á una línea general la vida y movimiento de esta provincia; y á su construccion segun el art. 16 de la ley y 3.º de la Instruccion debe preceder una informacion pública, para justificar su conveniencia y utilidad. Estos ramales, como líneas de interés meramente local, si bien destinados á dar vida á las líneas generales, deben por estas dos razones y segun los principios adoptados por la ley, ser subencionados por las Provincias á quienes interese su construccion, con quienes segun el art. 14 «se entenderán directamente las empresas para el abono de las subenciones.»

Tales son las bases en que descansa la legislacion de caminos de



bierto de España. No es difícil comprender en ellas que el legislador se propuso dotar al país de líneas generales que acercáran los mares y las fronteras á la Capital, abandonando á las empresas y á los pueblos el cuidado de promover la construcción de ramales, porque unas y otras tienen en ello un interés vivísimo: aquellas para dar vida y animación á sus líneas, y estas para entrar en el disfrute de la prontitud y baratura de los transportes.

Si atendemos pues á la legislación de caminos de hierro, no es dudosa la preferencia que merece el camino de Arévalo sobre los de Medina y Alaejos. De los tres proyectos, á lo menos en la forma en que han sido concebidos y propuestos, el de Arévalo por su carácter de línea general, lleva á los otros dos las inapreciables ventajas de prontitud en el despacho de sus expedientes, subvención directa por el Estado, mayor facilidad en su contratación y mas porvenir para la provincia. Para la aprobación del 1.º no es preciso abrir una embarazosa controversia pública, ni sufrir por consiguiente las dilaciones que el espíritu de localidad y las exigencias individuales han de oponer á los otros dos. Es en aquel mas probable la aprobación de las Cortes y mas segura la subvención directa por el Estado, muy especialmente en los momentos actuales en que el Gobierno solicita y desea proyectos generales de verdadero interés nacional donde invertir el presupuesto de mil millones votado para obras públicas. Tan apreciables ventajas, llamando á las empresas á la contrata, facilita grandemente su ejecución, facilidad que se aumenta con la división en secciones de las grandes líneas. Dos secciones está indicando la naturaleza en la línea de Portugal: una de Arévalo ó Salamanca, y otra de Salamanca á la Frontera, división muy conforme con la impaciencia que sentimos de unirnos pronto por el Norte al movimiento general y que satisfaría nuestra justa exigencia dando la preferencia á la 1.ª Sección, como indudablemente se ha dado en nuestras líneas á las secciones mas próximas al centro activo y mercantil. Sirvan de ejemplo de aquella división y esta preferencia los caminos de Madrid á Alicante, Madrid á Irun, Madrid á Zaragoza, Valladolid á Santander, Medina del Campo á Vigo y Barcelona á San Sebastian.

Por último, el camino de Portugal es la vía de mas porvenir para Salamanca, porque basado en mas altas provisiones, intenta dotar al país de dobles y fecundas comunicaciones. La posición tipográfica de esta provincia, separada del centro de Castilla y enclavada en un extremo de España lindante con Portugal, está diciéndonos á voces que se halla destinada por la Providencia para allanar á las demás provincias el camino de Portugal, borrando con su frecuente trato en este país las líneas que la frontera estableció, y que la historia, la comunidad



de origen y de intereses parecen no consentir. Volver la espalda á ese pueblo, en otro tiempo hermano nuestro y hoy indiferente espectador de nuestras costumbres, como intentan la Diputación provincial y los Ayuntamientos de Armuña, marchando hácia el N. sin dirigir siquiera una mirada de aprecio á la riqueza que dejamos atrás, es desconocer la historia y los intereses del país. Portugal en sus ricas producciones, sus excelentes puertos y su comercio ultramarino nos tiende una mano de amigos; y nosotros, arrastrados por la moda que solo guarda admiraciones para Londres y París, rechazamos esa mano amiga. Portugal no cultiva relaciones mercantiles ni sociales con la provincia; ¿pero qué hacemos nosotros para establecerlas? Partiendo del *Statu quo*, como si jamás hubiere de variar, alejarnos de la frontera; y llamando la vida al N., condenar á muerte cierta el único punto por donde conservábamos algunas relaciones, el Duero; ¿No fuera mejor acercar nuestros caminos á su frontera, saludarles amistosamente, brindarles con nuestras producciones y escitar su interés por todos los medios, para mejorar la situación de los pueblos? Hágase todo esto; y Portugal por su propia conveniencia, abrirá sus puertos á Salamanca con la continuacion del camino de hierro salmantino hasta Oporto ó Lisboa; y entonces la provincia tendrá á su espalda la mas ancha, rica y activa salida de sus productos. Los caminos de hierro no se hacen para un dia ni para un año: su aparicion cambia en pocos años la faz y las costumbres comerciales de los pueblos. El de Salamanca á Portugal ha de cambiar el estado actual de sus relaciones, llamará otros puntos la actividad del país y atraer el paso de otras provincias del centro de España y Portugal.

Una línea á Portugal por la provincia de Salamanca es además una necesidad nacional, y forma parte del sistema general de líneas férreas, que partiendo de los extremos de España y atravesando los centros de producción, han de afluir á la línea general del N. como afluyen los grandes manantiales á los rios caudalosos. A la línea del N. salen los caminos de Vigo, Santander, Leon, Bilbao, Logroño y Pamplona, parte de ellos en proyecto, parte en construcción y parte en explotación, que son las robustas ramas de un árbol gigante. Pero ese plan seria incompleto sin el camino de Salamanca á la frontera de Portugal, destinado á atravesar uno de los centros mas productivos de Castilla, y á unir el Reino con Portugal. Sin él además quedaria Salamanca desheredada del movimiento general.

Las líneas de Medina y Alaejos, como ramales, son unos caminos verdaderamente provinciales, de interés meramente local, cuya construcción, subención y conservación seria conforme á la ley de cargo esclusivo de la Provincia, y por su índole especial tendrian que ser



sometidos sus proyectos á trámites mas lentos, mas costosos y que probablemente dilatarian el momento de su aprobacion. Tienen sobre el de Arévalo las grandes ventajas que sus trayectos les proporcionan, ya por las insignificantes obras de fábrica que su egecucion exigiria, ya por los pequeños accidentes del terreno que han de atravesar y ya tambien por su longitud mucho menor. Comparados entre sí, el de Alaejos, por ser el mas corto y económico de los tres, por atravesar la comarca mas feráz de la provincia, por el apoyo que le prestan altas influencias políticas, ofrece el atractivo de su pronta y mas barata construccion; por que el concesionario de la línea de Zamora, interesado en la ejecucion de este ramal, que habia de alimentar su mal nutrido camino, haria sin duda proposiciones á la línea de Alaejos ventajosísimas para nuestro país. La línea de Medina, sino tan económica ni tan breve, sino atravesaria el fecundo terreno de la Armuña, en cambio partiria directamente del gran mercado de Castilla, recorreria un territorio feráz y llano, y aproximaria la Capital á los puertos del Occéano del N., que es por donde Salamanca tiene que hacer su principal comercio. El de Arévalo, al lado de las ventajas que le prestan su clase de línea general y su paso obligado por dos poblaciones grandes, ofrece el inconveniente de alejarse de los puertos cuatro leguas, de empalmar con la general del N. en un punto de mucho menos movimiento mercantil que Medina, de recorrer con sus curvas y rigzas un trayecto largo y dispendioso, de marchar en su mayor parte sobre el terreno de otra provincia y de amenazar en fin con todo ello una ejecucion larguísima.

En resúmen hemos juzgado los tres proyectos segun el criterio que las leyes vigentes y nuestras propias inspiraciones nos conceden. Hemos espuesto con toda imparcialidad las ventajas é inconvenientes que acompañan á cada uno de ellos. Nuestro exámen arroja una conclusion que creemos dejar bien demostrada. A la provincia de Salamanca, por razones económicas y sociales la conviene un camino general de hierro desde la línea del N. hasta Portugal, que pasando por la Capital, atraviere toda la provincia. De los tres proyectos que hoy se discuten, uno solo de ellos es línea general; pero adoleciendo de grandes imperfecciones pudieran conciliarse todas las exigencias, todas las conveniencias, todos los intereses públicos agregándole las ventajas de los otros dos, es decir, estudiando un camino desde Medina del Campo á la Frontera por Salamanca. Este proyecto no satisfará á la exigencia, de determinadas personas y localidades que procediendo bajo estrechas miras de egoismo, quisieran que las locomotoras pasaran rozando á sus casas; pero llenaria cumplidamente las exigencias del público. La Armuña y Peñaranda podrian ver á los vapores desde las eras de sus pueblos, y el Estado y la provincia concurririan á su cons-



truccion con el mismo celo, porque á ambos interesararia inmediatamente la esplotacion de una vía férrea que habria de unir al Reino de Portugal y sus puertos del Occéano con los puertos del N., centro de Castilla y provincias mas abundantes de España. La provincia de Salamanca veria por primera vez abiertos á sus espaldas caminos directos al Occéano y á la América.

En otro número nos proponemos reunir todos los antecedentes de los caminos de hierro de España, porque su historia há de servir de provechosa ilustracion para resolver el problema, que llevados de nuestro amor al país, hemos propuesto.

Salamanca 13 de Abril de 1861.

M. F.

---

## A SALAMANCA

EN EL MOVIMIENTO REGENERADOR DE ESPAÑA.

---

No vamos á repetir otra sobre mil veces mas cuántos y cuán justamente merecidos sean los honrosos títulos que, á la veneracion y alto respecto de propios y de estraños, alcanzó Salamanca; célebre, y celebrada en todos los ámbitos del mundo abiertos á *la luz*, porque precisamente uno de sus timbres universitarios mas gloriosos es: el de haber sido antes eminentemente católico su general estudio; constante propagador de la *buena nueva*, de la ciencia consoladora universal y divinamente humanitaria. Es proverbial que la ciencia, y con la ciencia, su pié y sus alas, la fé, hallaron en Salamanca real y noble asilo en su Universidad insigne; hasta el punto de haberlas rebosado y difundido por el mundo todo con la fama de sus grandes hombres: dignos, por cierto, de ser mas estudiados y honrados, para honra y prez de esta grande y generosa nacion española. Pero no es esta nuestra idea. La grandeza del pasado es venerable grandeza, sí en verdad; y tanto, que por eso juzgamos debiera serlo y quisiéramos que lo fuese con una veneracion activa, digna, que levantára en los ánimos el mas firme y eficaz deseo y amor hácia esa misma grandeza, sino se la quiere ver convertida en carga abrumadora, y acaso en losa funeraria de un ser grande sí, pero inanimado cadáver ya para no volver jamás á esta bulliciosa vida.



Y qué ventaja, qué bien ni otra verdadera grandeza podrá reportarle á Salamanca la memoria de su grandeza pasada, sino es la de enchar los pechos y levantar las mentes y mover los brazos de sus nobles ilustrados hijos..... llenándolos de su propia y alta dignidad, inspirándolos con su profundo y acreditado saber y estimulándolos á obrar, para que no pierdan indignos el puesto y primacía que ella alcanzára, con respetuosa aceptación y universal renombre, en la obra santa de la civilización y cultura de los pueblos? Ninguna ciertamente. Y desgraciados hijos suyos si así no la veneran; y si mientras que, vanamente engreídos, relatan sus pasadas glorias y desenrollan viejos pergaminos dejan pasar el presente, ensimismados y absortos en la esterilidad lamentable de su ciego é inerte arro- bamiento: porque el respeto, el poder y la fama se alejan de allí de donde no hay pechos llenos de fé, almas grandes, brazos infatigables y el conjunto de virtudes que producen la propia dignidad y la santa estimación de sí mismo. Digámosles, y que no olviden los nobles Sal- mantinos, lo que el satírico ingenioso Boileau decia con tanta verdad como intención á la nobleza de Francia.

«Si vous êtes sorti de ces héros fameux

Montrez-nous cette ardeur qu'on vit briller en eux,

Ce zèle pour l'honneur, cette horreur pour le vice.

¿Respetez vous les lois? Fuyez vous l'injustice?

¿Savez vous pour la gloire oublier le repos,

Et dormir en plein champ le harneis sur le dos?..

Ce long amas d'eux que vous diffamez tous

Sont autant de temoins qui parlent contre vous;

Et tout ce grand éclat de leur gloire ternie

Ne ser plus que de jour á votre ignominie,

Salamanca, tiene, pues, por ese mismo legado de su pasada gran-

deza, mas deberes que cumplir respecto de sí misma: y nosotros qui-

siéramos que muy de veras se formára esta conciencia sobre su heredado

renombre, y no que hoy se hiciera indigna de sus antecedentes vene-

randos.

Ahora bien: ¿qué hace Salamanca para llevar con honra el tan



pesado como brillante legado de su historia?.. Secunda por su parte, se adhiere al movimiento general de España toda hácia la obra de nuestra regeneracion social?.. Con satisfaccion lo decimos. De algun tiempo á esta parte parece como si, despertando de un largo sueño y mirando á su alrededor y reconociéndose á sí misma, quisiera levantarse de la accidental postracion en que el sueño la tenia sumergida.

Al presente, y con una actividad que honra á las autoridades que impulsan los trabajos, se ocupa Salamanca de procurar su rehabilitacion y de vindicar su justa nombradía en el pristino y suyo terreno á donde la conquistára en los pasados siglos; en el de la enseñanza, en el de la ciencia y en la saludable y merecida commemoracion de sus mas insignes maestros. Sobre el solar y fuertes paredones que, de uno de los muchos antiguos y derruidos colegios, habian quedado en el recinto de esta española Atenas se está levantando ahora uno, que habrá de ser heredero de los bienes de sus predecesores. ¡Ojalá que lo sea tambien de su enseñanza gloriosa para la verdad y para la patria; de modo que, así como él vindicára á esta cuna del saber, sus hijos lo hicieran algun dia de nuestra noble y en todo rica España: ingratamente olvidada de los propios, lo que alentó á la inconsideracion y menosprecio de los extraños!.. Y con no menos honrosa diligencia y aconsejado celo se trata de llevar á cabo dignamente la justa commemoracion del maestro y poeta insigne Fr. Luis de Leon, erigiéndole un público y suntuoso monumento, para el cual han contribuido todos los españoles amantes del saber y admiradores del génio; que al par que tributo debido al mérito, sea prenda segura y popular de honra y dignidad nacionales, y estímulo permanente para los que sigan el escaabroso y largo sendero que lleva al templo de la inmortalidad y de la fama, regando y cultivando con su sudor y con su propia vida el precioso árbol de la ciencia.

¡Bien por las generaciones

• Que consagran sus recuerdos

• A los que entre los demás

• En valer se distinguieron!

• Los que obran así, al rendir

• Estos tributos al génio

• Tienen muy presente, hijo,

• Y juzgan con mucho acierto,

• Que honrando á los grandes hombres

• Así mismo se honran ellos.



Qué dijo en el Liceo oriental de esta Ciudad muy oportunamente, y a propósito de este mismo asunto, uno de los redactores de la CRÓNICA. Bien por Salamanca, bien por España toda que ha respondido generosa y unánime á la invitacion que Salamanca le hiciera; como ha respondido y responde siempre para todo lo grande, para todo cuanto atañe á la verdadera honra y dignidad nacionales.

Tambien observamos con patriótica satisfaccion que la tarea de los campos, la ciencia rural en todas sus ramificaciones se va abriendo lugar en España con la sábia iniciativa tomada por el Gobierno de S. M. desde el planteamiento de la escuela de montes de Villaviciosa de Odon, de la Central de agricultura en Aranjuez, de la Flamenca, y con el estímulo é interés que dispiertan las exposiciones de productos, desde que en el año de 1857 se celebró en la montaña del Príncipe Pio la tan brillante esposicion agrícola española, de la que conservarán grata memoria nuestros lectores. Dado una vez el impulso por el Gobierno en esta nacion esencialmente agrícola y ganadera, las provincias han secundado algunas el establecimiento de esa útil enseñanza, y procurando esos convenientes alardes, prémio y estímulo á la par del modesto y afanoso trabajo del honrado agricultor. Una de las primeras en salir á ese noble palenque quisiéramos que hubiera sido nuestra feráz Salamanca, casi única y exclusivamente agrícola y ganadera. Pero ya que ha dejado que otras provincias se la antepongan, aun no es tarde, realícese como parece se piensa en esta Ciudad, pero en breve, el establecimiento de una escuela de agricultura teórico-práctica, tan reclamada por este fértil suelo que dá sin medida ni cansancio. Muévase Salamanca con el ejemplo de otras ciudades cual Tarragona que acaba de inaugurar un instituto agrícola, no con mas probabilidades de grandes provechos, de seguro, que las que pudieran animar á realizar la empresa: y no tema la Provincia jamás gastos de este linage, que sus mismos hijos y su generoso suelo le habran de devolver muy luego con inestimables usuras de abundancia, de moralidad y de plácida alegría; pues que todos estos bienes produce la profesion y el fomento de esta industria, madre de las industrias y cuna de todas las riquezas. Pero si, como es sabido, todo fomento de las industrias y principalmente el de la agrícola, sin el de las vías de comunicacion y trasporte es incompleto, pues que estas han menester mercados para sus productos, circulacion y continuo movimiento en busca de convenientes consumos; termine ya Salamanca las empeñadas y dilatorias discusiones y deliberaciones sobre vías férreas y emprenda una, cualquiera, pero con fé y con generoso desprendimiento, con unidad de voluntades, de miras y de esfuerzos: porque ni la tacañeria ni la division engendraron jamás ni las buenas ni las grandes cosas. Huyan la políti-



sa y las afecciones de partido de los pensamientos superiores y de las empresas de interés general; política y partidos que, como de localidad personales y mas que en otras partes enconados extremos é irreconciliables, acaso constituyen la principal causa de la sensible postracion de esta Provincia; sobrada de elementos para lograr mejor suerte, si hubiera mas tolerancia y mas espíritu real y práctico de provincialismo de parte de todos sus aventajados hijos.

La intemperancia, la imprevisión y el despilfarro imprudentes, y por consecuencia la usura, han sido siempre vicios tiranos del pobre y del nada sobrado industrial que, abriendo lenta, diabólica é insensiblemente profundas y dolorosas llagas en la moral, en las costumbres y en la riqueza de las sociedades, han solido acarrear el completo aniquilamiento del cuerpo así gangrenado de las naciones mas pujantes. Salamanca y su Provincia lejos de hallarse limpia de estos vicios deletéreos, acaso es tambien mas que otras tiranizada víctima y esclava de ellos. Establezca, pues, según y como se mandó en Real Decreto de 29 de Junio de 1853, y como lo han hecho otras Provincias, digámoslo aunque con pena, mas celosas de su verdadero bien, una caja de ahorros en la capital al menos con un monte de piedad; benéficas instituciones ambas, cuyas ventajas se han encomiado ya en la Crónica, conque la ciencia social moderna sale al remedio de aquellos vicios, interesando piadosa é ineludiblemente al pueblo en seguir y practicar las virtudes sus contrarias de frugalidad, de prevision y de espíritu de orden, por medio de, tan sábias como son sencillas, acreditadas operaciones. Y apropósito de establecimientos benéfico-económicos, no debemos pasar en silencio nuestros antiguos, y apesar de todas las injurias de los tiempos, aun existentes Positos; bancos de beneficencia para el labrador honrado en sus apuros particulares, y granero comun en tiempo de escasez con el que se ha hecho frente en España, varias veces, á verdaderos conflictos nacionales. Nacieron los Positos en tiempos remotos bajo la inspiracion del sentimiento de caridad cristiana, que hace fecundas é imperecederas á cuantas obras dá el ser, y hoy el Gobierno de S. M., en una importante y estensa circular de 9 de Febrero próximo pasado, abre ancho y saludable campo sobre el fomento de los Positos, en el que las autoridades de Provincia pueden conquistarse el glorioso título de beneméritas de sus gobernados y de la patria, siendo exactos y celosos ejecutores de las sábias reglas, y en especial de las 11 y 12, que para evitar abusos, sin perjuicio de mejorar lo conveniente, se establecen en la misma Real disposicion. Porque, en efecto, si los Positos no son lo que debieran ser, no está el mal ciertamente en la institucion, no; sino en el detalle y pormenor de sus operaciones, en la gestica y administacion de los mismos, que es



lo que interesa vigilar y corregir con serenidad é inquebrantable pureza. Asi como las cajas de ahorros, sin que dejen de ser sus beneficios generales, cuadran mas á las poblaciones fabriles, los Pósitos, á su vez, sin limitar los suyos tampoco á determinada clase, convienen mas á las Provincias labradoras como Salamanca, que aun cuenta hoy con 122 establecimientos de esta clase que disponen de un capital de 24.995 fanegas y 7 celemines en grano, y 140.328 reales y 18 céntimos en dinero; cantidad respetable, y que bien merece por su importancia y sagrado objeto la mas acertada direccion y esquisita vigilancia de parte de la autoridad. Escite, pues, estimule, divulgue y fomenta Salamanca esta clase de establecimientos benéficos, que previenen muchos males que despues á doble costa hay que remediar, si es que son remediabes, y adhiriéndose al loable y patriótico pensamiento del Gobierno de S. M. la Reina, que asi lo ha mandado y recomienda á la ilustracion, interés y celo de las provincias, al par que gane Salamanca en costumbres y en riqueza, ganará seguramente en dignidad, en consideracion é influencia, que devolverá gustosa con glorias nuevas á sus fomentadores verdaderamente ilustrados y piadosos.

Por último: siga Salamanca su comenzada ruta sobre embellecimiento y policia urbana; haciendo desaparecer, nunca atropellada y bárbaramente sus gloriosos monumentos, pero sí ruinosos paredones, feísimas fachadas y montones de escombros que, al mismo tiempo que la afean y la dan triste aspecto, entristecen y amilanan á sus habitantes, representándoles siempre viva la humillante, la desalentadora idea de su permanente ruina y aniquilamiento perdurable, agostando al nacer en sus pechos los santos entusiasmos hasta su rehabilitacion y mejora. Vuelva sobre sus pasos Salamanca, sacudiendo gallarda y confiada en sí misma el pasmo que la causáran las modernas mudanzas. Sea mas docil y menos asustadiza á las insinuaciones y modos de las modernas necesidades y de los tiempos modernos, viviendo en ellas su propia y noble vida, y volverán, de seguro, á ella sus olvidadas pero nunca perdidas glorias. Vuelva España tambien sobre sí sus ojos hácia sus olvidados hombres y sus menospreciadas cosas, y en sí misma encontrará lo que al buscarlo de fuera la torna en obligada y en dependiente de estraños, perdiendo su noble distintivo carácter, su dignidad y estimacion, acaso hasta con mengua de su moral autonomia.

ANGEL CREHUET GUILLEN.

---



## **TETUAN RENDIDA.**

### **ROMANCE PRIMERO.**

## **ÚLTIMA NOCHE EN TETUAN.**

*(Continuacion)*

### **III.**

Negra noche, negra noche  
Cubre á Tetuan con su manto.  
Abdallah tiene seis hijos,  
Tres pelean en el campo,  
Los otros tres son pequeños,  
El alboroz nunca usaron:  
Dulce y blanda es su sonrisa,  
Y dulces son los alhagos  
Con que acarician al padre,  
Preguntan por sus hermanos,  
Y dicen que quieren verlos;  
Mas ay! que en sus mústios brazos,  
Y en sus lánguidas miradas,  
Y en sus vacilantes pasos,  
Demuestran que no han comido.  
Solo tres panes escasos  
Hay en la humilde morada,  
Pero no quieren tocarlos,  
Que dicen no tienen hambre,  
Y á la verdad no faltaron,  
Satisfechos con el gusto  
De que coman sus hermanos.  
Siéntese ruido á la puerta  
Y al abrirse: "ellos son, vamos:.,  
Y todos tres se adelantan  
Con los panes en las manos.  
Son los hijos del desierto,  
Que para robar entraron;  
Los panes les arrebatan,



Ya que otra cosa no hallaron;  
Y los niños ahora gritan  
Como tres desesperados:  
Hambre, padre! hambre padre!  
Llora el moro lastimado  
Llora por los hijos tiernos,  
Llora por los tres soldados,  
Los unos muriendo de hambre,  
Los otros muertos acaso:  
Pero mayores desdichas  
A Tetuan reserva el hado

### III.

Negra noche, negra noche  
Cubre á Tetuan con su manto;  
La Luna está en el creciente,  
Y se oculta de recato,  
Por no ver de las doncellas  
El pudor atropellado:  
De las mujeres casadas,  
De las que estaban de parto,  
De las matronas honestas.  
Los ojos avergonzados,  
Entreabiertos por el lloro,  
Mas se esfuerzan en cerrarlos,  
Que son feas cataduras  
Las que andan por los cuartos,  
Y se sienten despojadas  
De sus zarcillos dorados,  
De sus collares y ajorcas,  
De sus vestidos y paños.  
Son los hijos del desierto.  
Sus rostros son atezados,  
Y mas atezada el alma;  
Fortuna que son avaros  
Mas que lascivos; la madre  
Tapa á la hija con sus brazos;  
El árabe no las mira,  
Pues ay! de aquel desgraciado  
Que en una mora dormida  
Puso sus ojos liviano.

JUSTO BARBAJERO.





## HISTORIA

### DE LOS BANDOS DE SALAMANCA.

POR EL PRESBITERO DON AMARO.

---

Todo pues en aquella tarde y noche era desorden y confusion, la mayor parte de la grandeza que habitaba en esta Ciudad se agruparon á acompañar y consolar á la casa de tanta desgracia, cada uno de los Señores amigos y deudos se constituian en jueces animados de cariño unos, del respeto y veneracion otros, y los restantes opinaban no deber quedar impugnes escesos tan escandalosamente cometidos.

Mi Señora poseida por entonces del dolor que la atormentaba no parecia hacer caso de cuanto por aquellos momentos se trataba, dando gracias alternativamente á cuantos se interesaban por ella, y agradeciendo á otros las ofertas que le hicieran de poner á su voz sus vasallos y amigos para el esterminio de los Manzanos.

Serian las dos de la mañana, cuando despejada en algun tanto la casa, se presentó á mi Señora D. Alonso Maldonado; acto fué aquel que ni como muger, ni como Señora de sí misma, pudo resistir y en medio de sus sollozos le dijo «¿ayudareis á vengar la venganza que me demandan del otro mundo?» Y el valiente cuanto esforzado Don Alonso, que pruebas tiene dadas de ello, exclamó. «Solo mi Señora por venganza respiro, venganza quiero, venganza he pedido á la justicia, y vergonzosamente han huido los asesinos á esconderse en portugal; allí camino, y estoy pronto á marchar; ó muerto ó vengado volveré.» A lo que reanimado el rostro mi Señora le contestó. «Y en mi lanza traeré las victimas que me piden desde el cielo, y juro por madre que fui que serán sus cabezas la ofrenda que á sus yertas cenizas tributaré.»

Todo el dia siguiente estuvo en calma, sin que se dejase de hablar del hecho sucedido, cada uno opinaba á su modo, en tales términos, que se formaban recias y acaloradas disputas, y muchas de ellas, terminaron en heridas, que pronosticaban, ya habia manos que oculta-mente, atizaban la tea de la discordia, preparando una guerra civil. Fueron con toda suntuosidad y pompa fúnebre, sepultados los cuerpos en el Panteon de Santo Tomé, Caballeros de esta Ciudad, y para mayor esplendor ilustre de acto tan interesante, en que toda la nobleza tenia parte, hizo las exequias el Illmo. Señor Obispo D. Sancho de



Castilla, quien con su acostumbrada discrecion dijo una oracion fúnebre con la que todo el concurso; vertió lágrimas de sentimiento y dolor, siendo tal la conmocion que causó esta manifestacion religiosa, que al tiempo de dar sepultura á los dos cadáveres, se oyó un murmullo bastante agitado, que prolongándose hasta fuera del patio en amotinado concurso, quedaron víctimas de él dos Pages de D. Fadrique, que motejándolos de espías no pudieron evadirse del rencor de los inquietos ánimos; intrépidos otros, quieren vengar semejante atentado, mas todo es confusion, todo desorden y sin atender á otras cosas, mas que á darse la muerte unos á otros, entran tumultuariamente en la Iglesia y sin respeto al Dios que les mira, quedan asesinados tres vasallos del mismo D. Fadrique, hasta que con toda la autoridad merecida al Pastor de la Iglesia, tuvo que ponerla al frente de hombres acalorados: por aquellos momentos calmaron su enojo, lo que sin gran trabajo no pudo conseguirse.

Esparcida una orden en la casa de mi Señora, de estar esta gravemente enferma, y tener los facultativos prohibido toda clase de visitas y comunicacion, hizo tener lugar, esta mi Señora, para presentarse á una expedicion indeterminada, por no saberse á punto fijo donde seria hallado el enemigo comun, solo yo era sabedor de cuando se practicaba, y como instrumento de confianza, apoyaba y afirmaba lo que los dependientes de la casa tenian por hechos verídicos, sustrayéndose perfectamente de toda sospecha por estar asistiendo su supuesta enfermedad la Señora de D. Manuel Romero, el que, despues de noticioso de tan tremendo atentado, fué el que siguió los pasos de los Manzanos, hasta el lugar de dos Iglesias en Portugal, en donde fijaron su residencia, creidos sin duda estar en él seguros, hasta que calmada la novedad pudieran volver á pisar el suelo patrio. Pero ¡ah! Que el hombre piensa por lo comun con una lisongera esperanza, que pocas veces ve realizada.

¿Cómo habian de pensar que sigilosamente se espianaban sus pasos, y que aunque precipitadamente, se estaba tambien afilando el puñal para embotarlo en los pechos como no ha mucho lo habian ellos hecho con toda maestria?

(Se continuará.)

*El Secretario de la Redaccion.*

**M. HERRERO.**

---

*Editor responsable José Atienza.*

---

Salamanca 1861.—Imp. del mismo, calle de la Rua, número 45.



# SUPLEMENTO

A LA

## CRONICA DE SALAMANCA.

MIÉRCOLES 24 DE ABRIL.

Se publica los días 4, 8, 16 y 24 de cada mes.—Inserta anuncios á precios convencionales.

### BOLETIN RELIGIOSO.

**Miércoles 24.**—S. Gregorio ob. y cf. y san Fidel de Sigmaringa mr.  
**Jueves 25.**—S. Marcos Evangelista y S. Aniano ob.  
**Viernes 26.**—S. Cleto y S. Marcelino papas y mrs.  
**Sábado 27.**—Sto. Toribio de Mogrobejo arz. de Lima. S. Anastasio papa y S. Pedro Armengol.  
**Domingo 28.**—S. Prudencio ob. patron de Alava. y S. Vidal mr.  
**Lunes 29.**—S. Pedro de Verona mr.  
**Martes 30.**—Sta. Catalina de Sena vg. y mr. S. Indalecio ob. y S. Pelagrin cf.

**Ya pareció aquello.**—Los que hablan son dos, el público y un sujeto.

**Sujeto.**—No ha leído V. lo último que dice la Revista de Instrucción pública acerca de las Escuelas dominicales?

**Público.**—Otra vez las Escuelas dominicales, pues ya me va á mi cargando ese asunto. No he leído nada: ¿que dice!

**Sujeto.**—Dice unas cosas muy particulares y muy hondas para un periódico literario. Habla el corresponsal de aquí sin firmar, echando la carga al editor responsable de aquel periódico.

**Público.**—Y que dice, que dice porque ese corresponsal debe de estar enterado. A mí se me figura que él ha escrito los artículos que ha publicado la Revista.

**Sujeto.**—Yo no sé. Pero lo cierto es que descubre que la legalidad y todas aquellas cosas que se han dicho no era por lo que se combatían las escuelas.

**Público.**—No: pues qué era... qué es...

**Sujeto.**—Era una cosa muy terrible.

**Público.**—Muy terrible!!!...

**Sujeto.**—Si Señor muy terrible, porque está *Detrás*.

**Público.**—¿¡Detrás!!!... Detrás de quién?

**Sujeto.**—Detrás de las Señoras...

**Público.**—Detrás de las Señoras! será el miriñaque.

**Sujeto.**—No, Señor, el miriñaque no solo está detrás.

**Público.**—Es verdad... pues entonces será el polison.

**Sujeto.**—No es eso, no, Señor...

**Público.**—Pues no sé lo que está detrás.

**Sujeto.**—No lo entiende V. bien, porque esto es alegórico.

**Público.**—Ya.

**Sujeto.**—Dá á entender que á la sombra de las Señoras, dando ellas la cara para que V. comprenda, se enseña una moral religiosa... que...

**Público.**—¡Hola!... ¡hola!... pues eso es grave. Y que moral se enseña? Que doctrinas...

**Sujeto.**—Las Católicas, Apostólicas, Romanas.

**Público.**—... Vaya hombre me había V. asustado; porque como dicen que si quiere, que si no quiere venir el protestantismo á España... temía yo que hubiera quien repartiendo papelititos...

**Sujeto.**—No Señor, no hay nada de eso.

**Público.**—¡Bah! Pues entonces no haga V. caso. Porque no hay cosa mejor que á palabras necias, oídos sordos.

**Carretera.**—Llamamos la atención de quien corresponda para que se activen los trabajos de la carretera de Vigo alrededor de la Ciudad, porque lo que sucede es que hace muchos meses ni hay carretera ni paseo y si muchos pasos malos donde se tropieza y se cae.

**Follage.**—Suplicaríamos al M. I. Ayuntamiento que mandara hacer plantíos de árboles á un lado y á otro de la casa recién acabada del guarda del Campo de S. Francisco, formando una especie de bosque en medio del cual apareciera la casa. Indudablemente aquella parte estaría mas bella que con los pocos, separados y pequeños árboles que la rodean ahora.

**Zarzuela.**—Hemos oído decir que está ajustada una compañía de esta clase. Añadian que vendría de primera tiple la Sta. María. Mucho nos alegraríamos de que ambas noticias se confirmaran.

Del *Diablo Cojuelo*, chistoso periódico que se publica en la corte, tomamos lo siguiente:

**Interrogatorio de un reo.**—El juez es hombre de mucha calma y el reo mudo de nacimiento. En la sala hay un encerado con todas las letras del alfabeto: el reo contesta á las preguntas que le dirige el juez señalando á las diversas letras del encerado.

**Juez.**—Reo ¿cómo te llamas?

**Reo.**—P P.

**Juez.**—¿Cuál es tu apellido paterno?

**Reo.**—C A.

**Juez.**—¿Y el materno?

**Reo.**—N A.

**Juez.**—¿No tienes ningun sobrenombre.

**Reo.**—P P T.

**Juez.**—¿De qué pueblo eres, José Cea y Nea?

**Reo.** (Señalando á un mapa).—D O T O.

**Juez.**—Muy bien, de Otéo. Y el hombre con quien te hallabas ¿cómo se llama?

**Reo.**—C B D O.

**Juez.**—¿Ibas mucho con él?

**Reo.**—A B C C C.

**Juez.**—¿Na mas que á veces? ¿Y qué es lo que robasteis?



Reo.—K K O.  
Juez.—¿Cómo se llama la muger en cuya casa lo enterrasteis?

Reo.—O K.  
Juez.—Tengo entendido que esa Cuca es vendedora ¿qué vende?

Reo.—P C C C.  
Juez.—Ya, y como ella vende peces tú caiste en la red ¿no es eso?

Reo.—K I.  
Juez.—¿Y no vendia tambien caza? ¿No cazaste alguna vez para ella en terreno vedado?

Reo.—K C.  
Juez.—Muy bien, cazaste. Y aquel caballero á quien sin querer pegaste un tiro por matar un conejo ¿qué era?

Reo.—K D T.  
Juez.—¿Conque era cadete? ¿Y cazabas en la parte de acá del rio ó en la de allá?

Reo.—A K.  
Juez.—Y cuando despues de haber vendido los sacos del cacao robado te marchaste á Santander en la diligencia ¿qué asiento tomaste?

Reo.—Q P.  
Juez.—Preferiste el cupé á la berlina, esta bien. ¿Cómo has dicho que se llama tu compañero?

Reo.—C B D O.  
Juez.—¿Y tú no caiste en la cuenta de que una vez apresado él habia de delatarte y serias tambien preso?

Reo.—K I.  
Juez.—¿De qué luz os servisteis al entrar en la cueva del molino de chocolate para robar el cacao?

Reo.—D T A.  
Juez.—De tea, está bien. No necesito saber mas. Ahora B T D A I, P P C A y N A.

Y el reo se retiró de la presencia del juez, el cual se quedó reflexionando acerca de las escelencias del alfabeto.

El Secretario de la Redaccion,

M. HERRERO.

## ANUNCIOS.

### LA ESPAÑA HORTÍCOLA.

Diario de Jardines, Huertas é Invernaderos.

TOMO II.

La obra que anunciamos al público es ya conocida de todos los sabios y ha merecido la mas interesante recomendacion por parte de estos, haciendo de ella los mas grandes elogios y mirándola como el *necesaire* de todos los aficionados á la horticultura y de los que estan encargados del cuidado de jardines públicos y particulares.

LA ESPAÑA HORTÍCOLA, es una recapitulacion periodica de horticultura la mas general, la mas útil, y la mas agradable que pueda consultarse; comprende todas las partes de horticultura, pomología, arboricultura, etc.; y está destinada particularmente al aficionado deseoso de conocer las flores de su jardin, las mejores frutas y las plantas de invernadero que puede cultivar fácilmente; de muchas reseñas prácticas sobre el cul-

tivo, los cuidados que reclaman las plantas en los aposentos, el adorno de los jardines etc.; y tiene siempre á los suscritores al corriente del estado y progreso de la horticultura.

Esta obra ha merecido á su autor una medalla de oro dada por la sociedad imperial y central de horticultura de Paris. Segun decian los Sres. Vilmorin, Duchartre, Pepin y Morell. «esta publicacion es del número de las que deben andar siempre en manos de los aficionados á la horticultura. En ella podrán adquirir las instrucciones útiles y encontrar un guia experimentado para sus trabajos.»

La España Horticola, está destinada á hacer conocer á sus suscritores los descubrimientos, los adelantos y las publicaciones de que sea objeto la horticultura tanto en España como en el extranjero, asi como el movimiento horticola de todos los paises.

El tomo segundo se publicará por entregas mensuales de 32 páginas de impresion; cada entrega llevará dos láminas perfectamente litografiadas é iluminadas, y dos ó mas grabados intercalados en el testo de la obra, formando al fin del año un grueso y hermoso volumen.

El precio de suscripcion es de 60 rs. al año, haciendola directamente al autor, y 70 rs. por medio de los comisionados.

Concluida la publicacion del tomo 2, aumentará, de precio, no vendiéndose sino los dos tomos juntos.

Se suscribe en provincias dirigiéndose en carta franca, acompañada del importe de la suscripcion, á D. José Sañudo de la Pelilla, y en la administracion de este periodico.

El tomo primero se halla de venta en los mismos puntos al precio de 70 rs. para los suscritores al segundo, y 90 para los que no lo sean.

Se vende una casa calle del Consuelo número 26: Otra con una hermosa panera en la plazuela de San Mateo número 15 y otra en los corrales de Monroy de esta Ciudad. En las escribanias de D. Juan Gonzalez Brieba y D. Celedonio Miguel Gomez se dá razon del precio y condiciones.

Se vende una casa sita en esta ciudad en las callejas de la Catedral, por la cantidad de nueve mil ochocientos reales, libre de toda carga; no hay inconveniente de recibir el pago á plazos. Dará razon el procurador D. Matias Mediano. Calle del Prior número 5.

### LA RAZON Y LA FE,

CANTO Á LA CRUZ

POR EL CORONEL RETIRADO

Don Silvestre María Ortiz.

Cinco pliegos de lectura: ejemplar, tres reales.  
Se vende en las Librerías de Atienza, Vazquez, Oliva y viuda de Blanco.

Editor responsable José Atienza.

Salamanca, 1861.—Imprenta del mismo.